



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2022 - 10:52:46
Recibo No. S000771115, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XNAVgyJ4Mm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MANOS AL GRANO
Nit : 901293317-4
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504629
Fecha de inscripción: 11 de junio de 2019
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 02 de mayo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 51 6 106 CENTRO INDUSTRIAL SAN PEDRO BG 4
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : jeronimo@azaharcoffee.com
Teléfono comercial 1 : 3147846419
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 51 6 106 CENTRO INDUSTRIAL SAN PEDRO BG 4
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : jeronimo@azaharcoffee.com
Teléfono para notificación 1 : 3147846419
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea Constituyente de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019, con el No. 24003 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MANOS AL GRANO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL QUINDIO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 23 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2021, con el No. 25937 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma consistente en la modificación de los artículos 5 y 6 referentes al patrimonio y de los miembros de la fundación.

Por Acta No. 09 del 22 de julio de 2022 de la Asamblea General de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2022, con el No. 26671 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de los estatutos consiste en la modificación del artículo 3 que corresponde al objeto social de la entidad



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2022 - 10:52:46
Recibo No. S000771115, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XNAVgyJ4Mm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Fundación consiste en la implementación y ejecución de proyectos y actividades de carácter social, de interés general y a las cuales tenga acceso la comunidad, básicamente direccionadas a la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. Actividades enfocadas a promover el empleo y trabajo de calidad en la industria agropecuaria y del café. La ejecución del objeto se llevará a cabo, entre otros: (i) mediante participación directa y financiación de proyectos sociales; y/o (ii) a través de participaciones directas o indirectas en diferentes vehículos jurídicos o relaciones contractuales relacionadas con el objeto social de la Fundación. En desarrollo de su objeto, la Fundación podrá: (A) adquirir, vender, importar, exportar, gravar, administrar y actuar como arrendador o arrendatario, o en cualquier otra calidad para todo tipo de activos; (B) intervenir, como acreedor o deudor, en operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las respectivas garantías, como sea apropiado, (C) llevar a cabo todo tipo de operaciones relacionadas con su objeto con establecimientos de crédito y compañías de seguros entre otros, (D) retirar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y en general negociar, valores y cualquier otro tipo de créditos; (E) celebrar contratos de colaboración (joint ventura), cuentas de participación, u otros contratos o convenios asociativos, bien sea como un participante activo o inactivo, o bajo cualquier otra naturaleza legalmente posible; (F) transar, desistir y apelar decisiones tomadas por árbitros o amigables componedores en asuntos en los cuales tiene un interés respecto de terceras partes, en contra de los mismos asociados, o en contra de la Fundación, sus administradores y trabajadores; (G) participar en licitaciones y ofertas públicas y cumplir con los compromisos asumidos en éstas; (H) suscribir todo tipo de contratos o garantías en favor de terceros en desarrollo de su objeto, (I) realizar donaciones en dinero o en especie a cualquier persona jurídica o natural, y (J) en general, celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios a todo lo arriba mencionado, relacionado con la existencia y operación de la Fundación y, cualquier otro que sea conducente para alcanzar satisfactoriamente su objeto llevando a cabo cualquier actividad lícita.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La representación legal de la fundación estará a cargo del representante legal principal o de su suplente, quien tendrá las mismas facultades que el principal y quien lo reemplazará en caso de ausencias temporales o permanentes. El representante legal principal y su suplente serán designados por la Asamblea General de asociados para períodos de un (1) año y removibles por ella libremente en cualquier tiempo. El ejercicio de sus funciones estará sujeto al presente estatuto y a la Ley. El representante legal podrá ser reelegido indefinidamente; y cuando venciere el periodo para el cual hubiere sido elegido y la Asamblea no lo hiciere, se entenderá prorrogado el período.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son atribuciones del representante legal: A) ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la fundación; b) administrar los intereses y actividades de la fundación, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos, bajo el entendido que requerirá autorización previa de la Asamblea General de asociados para aquellos actos y contratos que superen la suma de un mil quinientos



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2022 - 10:52:46
Recibo No. S000771115, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XNAVgyJ4Mm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salarios mínimos mensuales vigentes, así como aquellos que, de acuerdo con los presentes estatutos, requiera autorización previa de la Asamblea General de asociados; c) presentar a consideración de la Asamblea General de asociados el informe de gestión anual de la fundación para su aprobación; d) asistir a las reuniones de la Asamblea General de asociados y a los eventos que, de acuerdo con su objeto, organice la fundación; e) cumplir y hacer cumplir los estatutos y las funciones de la fundación; f) mantener los fondos de la fundación en entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia; g) contratar, nombrar y remover aquellos funcionarios y empleados; y h) vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la fundación y velar por la buena marcha de todas las dependencias de la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 23 de julio de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2021 con el No. 25776 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ	C.C. No. 83.235.825

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019 con el No. 24003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JERONIMO JARAMILLO MUNOZ	C.C. No. 9.771.343

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019 con el No. 24003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALEXANDER RESTREPO GALLEGO	C.C. No. 94.525.124	168262-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 23 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	25937 del 16 de octubre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 09 del 22 de julio de 2022 de la Asamblea General	26671 del 09 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/11/2022 - 10:52:46
Recibo No. S000771115, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XNAVgyJ4Mm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
